PREGUNTAS Y RESPUESTAS A PROCESO DE SELECCIÓN PARA

CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA DOCUMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH

Pregunta: No se describe un valor. ¿Sabe cuál es?

Respuesta: Las organizaciones seleccionadas recibirán un contrato que se encuentra en un rango entre los $700 y $1000 USD para la realización del producto descrito en los TDR.

Pregunta: ¿La OSC elabora una idea de propuesta y presenta colocando un valor libremente? O este es un acuerdo de voluntades para sistematizar una experiencia sin valor, ni contrato.

Respuesta: Las organizaciones presentan un resumen de una actividad que ya vengan realizando, no es necesario que adjunten presupuesto porque las organizaciones seleccionadas reciben un contrato para elaborar los productos descritos en los TDR.

Pregunta: ¿El plazo de ejecución es menos de 1 mes?

Respuesta: Sí, el plazo de ejecución es desde la firma del contrato hasta el 02 de diciembre 2022, es un plazo corto pues lo que UNFPA espera es apoyar a las OBC en la sistematización de una experiencia que ya lleven implementando. Para efectos de esta convocatoria sistematización se entiende como lo descrito en los TDR: "Documento final que describa, como mínimo, el objetivo de la actividad, los materiales utilizados, y el procedimiento operativo estándar para la replicación de la actividad de prevención, según las sugerencias dadas desde UNFPA."

Pregunta: El plazo de ejecución es hasta 2 de diciembre o esa es la fecha máxima para asesorar por UNFPA a la OSC en el desarrollo de la estrategia de sistematización y documento de descripción de la actividad**.**

Respuesta: El día 2 de diciembre es la fecha máxima posible para la entrega de los productos descritos en los TDR.

Pregunta: Quisiera saber si para la propuesta se debe indicar presupuesto estimado o ya se tiene un valor establecido.

Respuesta: No es necesario que las organizaciones presenten un presupuesto estimado, Las organizaciones seleccionadas recibirán un contrato que se encuentra en un rango entre los $700 y $1000 USD para la realización del producto descrito en los TDR.

Pregunta: Cuál es el alcance del documento de propuesta a entregar. ¿Es un proyecto? ¿Es una iniciativa?, es una práctica que ya se adelantó? ¿Es una actividad de prevención? ¿Es una innovación para probar posteriormente?

Respuesta: No es un proyecto, es una actividad de prevención (o varias) que la organización ya venga realizando, puesto que con esta convocatoria la oficina del UNFPA en Colombia planea identificar, documentar y compilar dichas iniciativas en un documento técnico que permita su escalamiento o replicabilidad.

Pregunta: ¿Existe un formato y extensión a diligenciar con la propuesta?

Respuesta: No existe un formato para presentación de la propuesta, la oficina del UNFPA en Colombia ha querido dar libertad a las organizaciones para que ellas mismas cuenten su experiencia en sus propias palabras, la selección de dichas iniciativas comunitarias se realiza de acuerdo a la tabla de calificación incluida en los TDR.

Pregunta: se podría entender que solo es escrito y no colocarlo en práctica por el tiempo del contrato "A partir de la firma del contrato y hasta el 02 de diciembre de 2022."

Respuesta: su interpretación es correcta, lo que la oficina de UNFPA en Colombia busca es visibilizar y sistematizar las experiencias o actividades de prevención que las organizaciones ya vienen realizando para identificar, documentar y compilar dichas iniciativas en un documento técnico que permita su escalamiento o replicabilidad. no se requiere que las organizaciones ejecuten acciones pues se entiende que ya las han llevado a cabo o las están llevando a cabo actualmente.

Pregunta: ¿La propuesta de la OBC debe indicar una metodología específica para documentar, es libre el uso de instrumentos para tal fin o debe ser siscosr (entendiendo está última limitada a paquetes de prevención y pruebas tamizaje)?

Respuesta: Las OBC seleccionadas recibirán asesoría de UNFPA para documentar y sistematizar la experiencia, independientemente que actividad de prevención propuesta ha sido monitoreada usando SISCO SSR. Las actividades de prevención no se limitan a pruebas de tamizaje, los TDR mencionan a manera de ejemplo las siguientes " actividades de prevención de VIH en cualquiera de sus tres áreas de abordaje (biomédica, comportamental o estructural), tales como tamizaje comunitario, distribución de condones y lubricantes, promoción del uso PrEP, acompañamiento a personas que requieren PEP, identificación y canalización al tratamiento de infecciones de transmisión sexual, procesos de

educación de pares, asesoría individualizada sobre riesgo, educación sobre reducción de daños en personas que se inyectan drogas, campañas de información, educación y comunicación sobre VIH e ITS, intervenciones para la reducción de estigma y discriminación, navegación de servicios de salud y protección social, abordaje de las violencias basadas en género, incidencia para la garantía plena de los derechos humanos de personas que viven con VIH y poblaciones más vulnerables, etc." Pero la OBC es libre de presentar el resumen de cualquier actividad que a su juicio sirva para la prevención combinada del VIH en cualquiera de sus tres áreas de intervención, es decir actividades biomédicas, comportamentales o estructurales.